



Diputado Mauricio Tabe Echartea
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional en el
Congreso de la Ciudad de México I Legislatura



Ciudad de México, a 05 de ENERO de 2021.
GPPANCCM/IL/Coordinación/MT/002/21

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E.

Por este conducto, en uso del punto adicional al que tienen derecho los Grupos Parlamentarios, le pido de la manera más atenta se liste el siguientes asuntos, en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el 5 de ENERO del presente año y se publiquen en la Gaceta Parlamentaria.

I. PUNTO DE ACUERDO

DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA y MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,,
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A
DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER INMEDIATAMENTE A LOS AFECTADOS
DEL INCENDIO DE SUS VIVIENDAS EN LA COLONIA TACUBA, DEMARCACIÓN
MIGUEL HIDALGO.

A T E N T A M E N T E,

DocuSigned by:

Mauricio Tabe Echartea

3E16E99A3C13403...

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA

ACUSE DE RECIBIDO

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congr

5318C6AE94DA4FD...

MESA DIRECTIVA



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Quienes suscribimos, **Diputados Mauricio Tabe y Gabriela Salido Magos**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX, 21, 54, 56 párrafo tercero, 66 X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER INMEDIATAMENTE A LOS AFECTADOS DEL INCENDIO DE SUS VIVIENDAS EN LA COLONIA TACUBA, DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO , al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que la noche del lunes 4 de enero del 2021 se presentó en la demarcación Miguel Hidalgo, un incendio en el que resultaron afectadas 30 casas de construcciones irregulares, ubicadas dentro



de un predio sin número en la esquina de la calle de Azcapotzalco y la calle Mar Mediterráneo en la colonia Tacuba.

2. Que el incendio en cuestión consumió en su totalidad las 30 casas y sus habitantes, más de 50 personas fueron desalojadas del predio.
3. Que lo anterior fue retomado por diversos medios de comunicación, entre ellos el Periódico Excelsior.
<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/arden-30-casas-de-carton-en-la-alcaldia-miguel-hidalgo/1425408>

PROBLEMÁTICA

Que ante un desastre como el anteriormente mencionado, en respeto a los derechos humanos de los afectados y para garantizar su integridad y bienestar, las diversas autoridades deben acudir y apoyar a los afectados para que a la brevedad, recuperen sus viviendas ya que el derecho a la vivienda digna esta plasmado en la Constitución local y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que es facultad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el realizar las investigaciones para esclarecer las causas de un incendio como el presentado.

SEGUNDO. Que es facultad de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil el resguardar y asegurar las condiciones de seguridad de la zona.

TERCERO. Que es facultad de las Alcaldías el contar con espacios para brindar albergue temporal a las personas afectadas.

CUARTO. Que el Gobierno de la Ciudad, en uso de sus facultades puede y debe brindar apoyos económicos y de vivienda a los afectados.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones expuestos, este Congreso de la Ciudad de México, estima procedente solicitar:

PRIMERO. Se exhorta a la Fiscalía General de la Ciudad de México a que inmediatamente inicie y lleva a cabo una investigación a fondo de las causas del incendio en el predio ubicado en la esquina de la Avenida



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Azcapotzalco y la calle de Mar Mediterráneo en la colonia Tacuba, demarcación Miguel Hidalgo.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a realizar un recorrido en la zona limítrofe entre las Alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco para revisar las condiciones de seguridad de la zona

TERCERO. Se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo a que las personas que están siendo atendidas en el albergue temporal habilitado con motivo del accidente antes referido sean atendidas priorizando su salud minimizando riesgos de contagio por Covid 19.

CUARTO. Se exhorta a la Jefa de Gobierno a implementar de inmediato acciones para la protección de las personas afectadas por el incendio, garantizando su derecho a la vivienda.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 5 días del mes de enero de 2021.

Signan la presente Proposición con Punto de Acuerdo:

DocuSigned by:
Mauricio Tabé Echartea
3E16E99A3C13403...

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA

DocuSigned by:
Gaby Salido
433288B74A5A4CF...

**DIP. MARÍA GABRIELA
SALIDO MAGOS**